

MEMORANDO

652

Bogotá, D.C.

PARA: LUISA FERNANDA VARGAS

Profesional Especializada -Contratista CPS 292-2025 FDLAN

DE: LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS

Alcaldesa Local Antonio Nariño

Asunto: Designaciones como Apoyo a la Supervisión

Apreciada: Dra. Luisa Fernanda Varga

Cordial saludo,

Comendidamente me permito informarle, que usted ha sido designada como apoyo a la supervisión, de acuerdo con sus obligaciones y competencia. Por consiguiente, debe ceñirse a las directrices de la Secretaría Distrital de Gobierno respecto al apoyo a la supervisión en la ejecución contractual, Post-Contractual y deberá realizar todas sus actividades y actuaciones conforme con lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue, así como lo establecido en el manual de contratación e interventoría y el manual de supervisión vigente expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá,

-Código 1D-GAR-M006, para el correcto seguimiento y verificación de los siguientes contratos:

TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
PRESTACION DE SERVICIOS	259-2025-CPS-P (136128)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, REALIZANDO LAS GESTIONES DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD EN PROCURA DEL CUMPLIMIENTO DE LO DEFINIDO EN CUANTO A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, ASÍ COMO LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN ADECUADA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMATIVAS Y PRIORIDADES LOCALES	LUIS FELIPE CANTILLO LOPEZ

PRESTACION DE SERVICIOS	252-2025CPS-P (134979)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LAS ACTIVIDADES EN LAS DIFERENTES ETAPAS, ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. SIPSE (134979)	MARCELA ALEJANDRA MORALES BARBOSA
PRESTACION DE SERVICIOS	343-2025-CPS-P(148010)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL PROYECTO 2458 EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL QUE REQUIERA EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	DIEGO ALEJANDRO MONROY SANDOVAL
PRESTACION DE SERVICIOS	125-2025-CPS-P(126471)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL QUE REQUIERA EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	SANDRA LILIANA BARON BECERRA
PRESTACION DE SERVICIOS	119-2025-CPS-P(131852)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LIDERAR LAS ACTIVIDADES EN LAS DIFERENTES ETAPAS, ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y FORTALECER ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2510)	ARNOLD FERNEY VASQUEZ VIRACACHA

PRESTACION DE SERVICIOS	126-2025-CPS.P(126471)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL QUE REQUIERA EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	PEDRO PABLO AVELLA AVELLA
PRESTACION DE SERVICIOS	301-2025-CPS-P(143775)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL PROYECTO 2264 EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL QUE REQUIERA EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	JUAN SEBASTIAN GOMEZ ROMERO
PRESTACION DE SERVICIOS	090-2025-CPS-AG(130373)	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL FONDO DE DE SARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN Y PROTEJAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO 2335	JOHN NEIL CORDOBA PARRA
PRESTACION DE SERVICIOS	130-2025-CPS-P(12647)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL QUE REQUIERA EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	CESAR JEOBANY GONZALEZ RODRIGUEZ



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20256520014753

Fecha: 05-12-2025

20256520014753

PRESTACION DE SERVICIOS	117-2025-CPS-P(131852)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LIDERAR LAS ACTIVIDADES EN LAS DIFERENTES ETAPAS, ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y FORTALECER ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2510)	DIANA MARCELA BARBOSA HERNANDEZ
PRESTACION DE SERVICIOS	096 - 2025 - CPS - P(126471)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTONTRACTUAL QUE REQUIERA EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	RENZO CASTILLO GARCIA
PRESTACION DE SERVICIOS	050-2025-CPS-P(126471)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL QUE REQUIERA EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.	NUBIA YULIETH SALAZAR PARDO
PRESTACION DE SERVICIOS	344-2025-CPS-P(148010)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL PROYECTO 2458 EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL QUE REQUIERA EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	JAVIER MAURICIO CASTRO PEÑA

Alcaldía Local de Antonio Nariño

Calle 17 Sur No. 18 – 49

Código Postal: 111411

GDI-GPD-F094

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PRESTACION DE SERVICIOS	207-2025-CPS-AG(132674)	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA LOS DIFERENTES ASUNTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA ENTIDAD	MARÍA VICTORIA BARBOSA SILVA
PRESTACION DE SERVICIOS	074-2025-CPS-P(126471)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL QUE REQUIERA EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.	CARMEN CECILIA SUAREZ ROJAS
PRESTACION DE SERVICIOS	074-2025-CPS-P(126471)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL QUE REQUIERA EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.	CARMEN CECILIA SUAREZ ROJAS

Para el buen desarrollo de las responsabilidades de apoyo a la supervisión es necesario tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, así como lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría emitido por la Secretaría Distrital de Gobierno. Al respecto, es preciso señalar algunos lineamientos:

1. Apoyar al supervisor del contrato en el cumplimiento de las obligaciones pactadas logrando que se desarrolle el objeto del contrato, dentro de los presupuestos de tiempo, modo, lugar y calidad.
2. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.
3. Dar a conocer a cada contratista los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de **Gestión** y cada uno de los subsistemas que lo componen, incluyendo la política de calidad, misión, visión, **objetivos**

- estratégicos y de calidad, así como el aporte que tiene el contratista en el cumplimiento de estos.
4. Acompañar al contratista en la búsqueda de las soluciones pertinentes que aseguren la finalización del contrato con éxito, facilitando la interacción entre él y la administración.
 5. Estudiar y analizar los documentos que se encuentran referenciados en el Expediente Único del Contrato, con el fin de controlar, vigilar y hacer seguimiento durante la ejecución del contrato, buscando el desarrollo, conforme a lo pactado.
 6. Solicitar a la Dirección correspondiente la asesoría, apoyo, acompañamiento o aclaraciones cuando lo vea necesario.
 7. Llevar un control sobre la ejecución y el cumplimiento del objeto y obligaciones contratadas.
 8. Apoyar al contratista, orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones e informándole sobre los trámites y procedimientos de la Entidad.
 9. Enviar por escrito al contratista las indicaciones y recomendaciones necesarias que contribuyan al cumplimiento del contrato, previa aprobación del supervisor del contrato.
 10. Alertar al supervisor del contrato, sobre cualquier situación que altere el equilibrio económico o financiero del contrato, así como su posible incumplimiento presentando las acciones oportunas a ejecutar. Cualquier dificultad o inconveniente es necesario que se haga conocer al supervisor del contrato lo más pronto posible con el fin de buscar soluciones para su cumplimiento.
 11. Verificar y validar técnicamente los informes entregados por el contratista.

La información de los contratos puede ser consultada a través de SECOP II y el aplicativo ORFEO.

De antemano agradezco su gestión, apoyo al Supervisor y verificación de los productos que deben presentar los contratistas mencionados, en cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo y atendiendo las disposiciones que regulan la materia para su cumplimiento efectivo.

Atentamente,



LUISA MARÍA RAMÍREZ RIASCOS
Alcaldesa Local Antonio Nariño

Proyectó: María Victoria Barbosa Silva – Contratista FDLAN *m.v.jos*
Revisó: Johan Chocontá Quintero - Profesional Universitario Código 219 Grado 18
Aprobó: Luisa Fernanda Vargas F - Profesional Especializada-Contratista CPS 292-2025 FDLAN



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20256520014753

Fecha: 05-12-2025

20256520014753

Página 7 de 8

Alcaldía Local de Antonio Nariño

Calle 17 Sur No. 18 – 49

Código Postal: 111411

Tel. 4432490

Información Línea 195

www.antonionarino.gov.co

GDI-GPD-F094
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20256520014753

Fecha: 05-12-2025

20256520014753

Página 8 de 8

Alcaldía Local de Antonio Nariño

Calle 17 Sur No. 18 – 49

Código Postal: 111411

Tel. 4432490

Información Línea 195

www.antonionarino.gov.co

GDI-GPD-F094
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.